

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2024
CENTROS DE TRABAJO DE DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de 6 días por asuntos particulares a lo largo del año 2024.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22/01/2024, adoptó acuerdo de aprobación del calendario laboral 2024, incrementando en un día el número de asuntos particulares en compensación por el 24 de septiembre, festividad de la Merced.

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Dado que los días 6 de enero, 12 de octubre coinciden en sábado, el **número total de días de asuntos particulares del año 2024 pasan a ser de 9 días**, según el siguiente desglose:

■ Asuntos particulares según Convenio/Acuerdo	6
■ Compensación 6-1, 24-9, 12-10	3
TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2024	9

Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, por el que se aprueba el TREBEP, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.

EL VICEPRESIDENTE 2º,

José Antonio de Miguel Nieto.

__ A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	01/02/2024 09:27

00067662621011033a07e82a501016v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>